

ACUERDO N°. 49

18 de junio 2024

*“Por el cual se actualizan las Políticas de Gestión Institucional de la Fundación
Universitaria San Pablo- UNISANPABLO”*

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria San Pablo - UNISANPABLO, en uso de sus atribuciones Estatutarias, con fundamento en la Ley 30 de 1992, demás normas vigentes y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia, y la Ley 30 de 1992 reconocen a las Instituciones de Educación Superior autonomía universitaria, entendida esta como el derecho a darse y modificar sus estatutos, así como a definir las estructuras académicas, administrativas y financieras que contribuyan de la mejor manera al logro de sus fines institucionales.

Que la Fundación Universitaria San Pablo - UNISANPABLO cuenta con unos Estatutos aprobados a través del Acuerdo 01 del 20 de agosto de 2015 modificados por el Acuerdo No.16 de 14 de septiembre 2023, debidamente ratificados por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resoluciones N° 11887 del 24 de julio de 2018 y Resolución N° 25020 de 2023, que definen su misión y objetivos, su estructura, las funciones sustantivas que tendrá a su cargo y los principios filosóficos que orientan sus actividades.

Que el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, y el Acuerdo 02 de 2020 del CESU “Por el cual se actualiza el modelo de Acreditación de Alta Calidad”, señalan que las Instituciones de Educación Superior deberán contar con políticas que orienten y faciliten el logro de los objetivos, por parte los diferentes estamentos, en los distintos niveles formativos y modalidades, en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.

Que el numeral 1 del artículo 33 de los Estatutos, consagra como responsabilidad del Consejo Académico, proponer al Consejo Superior, por intermedio del Rector, las políticas académicas y los respectivos reglamentos, velar por su cumplida ejecución.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 24 de los Estatutos, es función del Consejo Superior aprobar todos los reglamentos de la Fundación que se requieran para el adecuado funcionamiento y organización de UNISANPABLO.

En el contexto de las recientes disposiciones emitidas en materia de Registro Calificado y Acreditación, es imperativo que las Instituciones de Educación Superior se adecuen a estas

normativas, las cuales establecen la obligatoriedad de contar con diversas políticas, en el ámbito de las funciones sustantivas, de apoyo o administrativas.

Estas políticas son esenciales para ofrecer programas académicos que brinden una formación integral en distintas áreas de conocimiento y campos de acción de la educación. Además, permiten a los estudiantes prepararse para el ejercicio de la actividad evangelizadora de la Iglesia Católica.

Dichas políticas deben basarse en el análisis de la realidad, utilizando instrumentos inspirados en el Evangelio, el Magisterio y la Tradición de la Iglesia, así como en las ciencias humanas, y reflejar un enfoque holístico que promueva valores éticos y morales, así como la excelencia académica.

En el marco de las nuevas disposiciones en materia de Registro Calificado y Acreditación, que establecen la obligatoriedad para las Instituciones de Educación Superior de contar con diversas políticas en ámbitos sustantivos, de apoyo y administrativos, y de acuerdo con el nuevo marco estatutario y los retos del Plan de Desarrollo, se consideró necesaria la actualización de las Políticas Institucionales de UNISANPABLO.

Se han construido 30 políticas en las áreas de gobierno, gestión institucional y funciones sustantivas desarrolladas por UNISANPABLO. Estas políticas han sido objeto de reflexión, discusión y aval por parte del Consejo Académico para su presentación ante el Consejo Superior.

La Política de Gobierno Institucional y Rendición de Cuentas orientará la organización de UNISANPABLO, su sistema de gobierno y gestión, para asegurar el desarrollo de los propósitos institucionales, su funcionamiento y sostenibilidad. Además, guiará el ejercicio periódico de la rendición de cuentas, para que los resultados de la gestión y decisiones sean conocidos por todos los miembros de la Comunidad Educativa.

La Política de Gestión Institucional busca responder a la normatividad vigente, estableciendo la conexión entre la planeación estratégica y la operativa, de forma que las apuestas a largo plazo de la Institución se materialicen en su gestión. Esta política orientará la adopción y administración de prácticas de buen gobierno y un Sistema de Control Interno que permita monitorear y asegurar el cumplimiento de los objetivos, así como prever los riesgos, en busca de la mejora continua de la Institución, el desarrollo de su talento humano y el fortalecimiento de sus procesos.

Las Políticas Académicas están orientadas a garantizar el cumplimiento de las funciones sustantivas de docencia, investigación, proyección social y bienestar de toda la Comunidad Educativa, con el fin de lograr la prestación de un servicio de calidad y pertinente, con una opción preferencial para quienes no tienen oportunidad de acceder a ella. Además, fomentan el desarrollo integral sostenible y la consolidación de un país en paz.

Estas políticas, junto con las referentes a las funciones administrativas y de apoyo, conformarán la orientación del servicio y la toma de decisiones en UNISANPABLO, concretando la filosofía y los objetivos de la Institución.

La Política de Gestión del Desempeño de UNISANPABLO establece directrices para asegurar la efectividad y cobertura del proceso de evaluación del desempeño de profesores y empleados. Enfocada en la productividad y alineada con el plan de desarrollo institucional, esta política busca gestionar integralmente el desarrollo del talento humano, promoviendo una cultura organizacional que cumpla con la normativa vigente.

Por otro lado, la Política de Acompañamiento Integral del Estudiante aborda la problemática del abandono escolar en instituciones de educación superior. Con base en datos del Spadies, muestra que significativos porcentajes de estudiantes no completan sus estudios universitarios y técnicos. El Programa de Acompañamiento y Permanencia de UNISANPABLO adopta un enfoque interaccionista para reconocer y abordar los múltiples factores que influyen en la deserción y permanencia estudiantil.

Que, en virtud de lo anterior, el Consejo Superior de la Fundación Universitaria San Pablo-UNISANPABLO,

ACUERDA

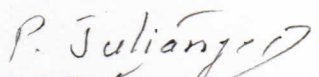
ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la actualización de las Políticas Institucionales de la Fundación Universitaria San Pablo- UNISANPABLO, referentes a las áreas del Gobierno, Gestión Institucional, y a las funciones sustantivas, Gestión de Desempeño y la Política para el programa de acompañamiento integral al estudiante las cuales se compilarán en un solo documento, cuyo anexo hace parte integral del presente Acuerdo.

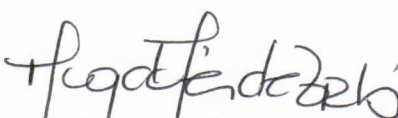
ARTÍCULO SEGUNDO. Las Políticas Institucionales de la Fundación Universitaria San Pablo - UNISANPABLO, referentes a las áreas del gobierno, gestión institucional y a las funciones sustantivas, serán fuente de orientación para todas las Unidades del Sistema Universitario, y guiarán el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., el día dieciocho (18) de junio de 2024.

Comuníquese y Cúmplase


P. Julio Ángel Roncancio
Gran Canciller y Presidente


Magda J. Méndez Cortés
Secretaria General



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN PABLO

POLÍTICA CURRICULAR

P. Gustavo Nova Nova

Rector

Nelson Iván Bedoya Gallego

Vicerrector Académico

ENERO DE 2024

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN PABLO**POLÍTICA CURRICULAR****ENERO DE 2024****PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA**

La política curricular de la Fundación Universitaria San Pablo que trabaja desde la escuela de desarrollo humano es fundamental para garantizar una formación integral de los estudiantes, que les permita ser personas autónomas, críticas y reflexivas. La política curricular busca establecer los principios que guiarán la elaboración del currículo, y que permitirán a los estudiantes desarrollar habilidades y competencias que les permitan enfrentar los retos del mundo actual.

Los objetivos de la política curricular corresponden a:

1. Garantizar una formación integral de los estudiantes, que les permita desarrollar habilidades y competencias en diferentes áreas del conocimiento.
2. Fomentar el aprendizaje significativo, donde el estudiante construya su propio conocimiento a partir de sus experiencias y su contexto cultural.
3. Promover el análisis crítico de la realidad social, política y económica, y buscar que el estudiante sea capaz de transformar su entorno.
4. Fomentar la participación de los estudiantes en el proceso de aprendizaje, y buscar que sean capaces de trabajar en equipo y de forma colaborativa.
5. Utilizar tecnologías educativas que permitan el acceso a información actualizada y relevante, y que fomenten el aprendizaje autónomo y la investigación.

Los lineamientos de política curricular se enfocan en establecer los principios y criterios que guiarán la elaboración del currículo, y que permitirán a los estudiantes desarrollar habilidades y competencias que les permitan enfrentar los retos del mundo actual.

REFERENTES***Referentes Externos:***

- Constitución Política de Colombia, Artículo 67, Educación como derecho de la persona y como Servicio Público.
- Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
- Ley 749 de 2002, Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1188 de 2008, que reglamentó los registros calificados de los programas académicos,

artículo 2.

- Decreto 1075 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, que en su considerando “constituye como un ejercicio de compilación de reglamentaciones preexistentes en el sector educación”.
- Decreto 1330 de 2019, en su artículo 2.5.3.2.3.1.3, establece que las Instituciones de educación superior deben dar cuenta de la existencia de política académicas asociadas a currículo, resultados de aprendizaje, créditos y actividades.
- Resolución 015224 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, artículo 24 literal “b”
- Acuerdo N°02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior - CESU.
- Resolución 2265 de 15 de febrero de 2023 “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 15178 de 2 de agosto de 2022, que reglamenta el mecanismo de oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior en zonas rurales con condiciones de difícil acceso a la educación superior, y se derogan las Resoluciones 15224 de 24 de agosto de 2020, 21795 de 19 de noviembre de 2020 y 20600 de 5 de noviembre de 2021, que establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad institucionales y de programa para la obtención, modificación y renovación del registro calificado, y se dictan otras disposiciones”.

Referentes Internos:

- Proyecto Educativo Institucional. 2015.
- Modelo Pedagógico “Desarrollo Educativo y Formativo Integral”
- Acuerdo N° 03 de 2015. “Por el cual se expide el Reglamento estudiantil de la Fundación Universitaria San Pablo - UNISANPABLO”.

PROPÓSITOS DE LA POLÍTICA

Los propósitos de la política curricular para UNISANPABLO desde la escuela de desarrollo humano son los siguientes:

1. **Formación integral de los estudiantes:** La política curricular busca formar estudiantes autónomos, críticos y reflexivos, que tengan una formación en valores, habilidades y conocimientos que les permitan enfrentar los retos del mundo actual.
2. **Desarrollo de competencias:** La política curricular busca desarrollar habilidades y competencias en los estudiantes, tales como la capacidad de análisis, la creatividad, la resolución de problemas, la comunicación efectiva, entre otras.
3. **Promoción de la investigación y la innovación:** La política curricular busca fomentar la investigación y la innovación en los estudiantes, para que puedan generar conocimiento y soluciones a los problemas del entorno.

4. **Desarrollo de la conciencia social:** La política curricular busca desarrollar en los estudiantes una conciencia social, que les permita analizar críticamente la realidad social, política y económica, y buscar transformar su entorno.
5. **Formación de líderes:** La política curricular busca formar líderes capaces de transformar su entorno, que tengan una visión crítica y reflexiva del mundo, y que sean capaces de trabajar en equipo y de forma colaborativa.
6. **Fortalecimiento de los procesos didácticos y pedagógicos:** para la adecuada organización y distribución del tiempo de aprendizaje del estudiante.
7. **Fortalecimiento de la flexibilidad curricular:** mediante la articulación entre los diferentes niveles educativos y formativos en UNISANPABLO y la convergencia de rutas de aprendizaje educativas y formativas.
8. **Facilitar los procesos de internacionalización del currículo:** implementación de diferentes estrategias pedagógicas que incorporan elementos interculturales e internacionales al currículo mediante procesos como doble titulación y movilidad entrante como saliente.

PRINCIPIOS CURRICULARES.

Los principios curriculares de la política curricular para UNISANPABLO que trabaja desde la escuela de desarrollo humano son los siguientes:

1. **Flexibilidad:** El currículo debe ser flexible y adaptable a las necesidades y características de los estudiantes, para permitir su desarrollo integral y su formación en valores, habilidades y conocimientos que les permitan enfrentar los retos del mundo actual.
2. **Integralidad:** El currículo debe contemplar el desarrollo integral de la persona, incluyendo sus dimensiones intelectual, emocional, social y espiritual
3. **Pertinencia:** El currículo debe ser pertinente y relevante para el contexto social, político y económico en el que se desenvuelve la institución, para garantizar que los estudiantes adquieran habilidades y competencias que les permitan transformar su entorno.
4. **Relevancia:** El currículo propende por la generación de aprendizajes significativos en el proceso educativo teniendo como referencia los requerimientos académicos y productivos
5. **Calidad:** El currículo debe ser de alta calidad, y estar diseñado para garantizar que los estudiantes adquieran habilidades y competencias que les permitan enfrentar los retos del mundo actual, y que estén a la altura de los estándares internacionales.
6. **Equidad:** El currículo debe ser equitativo, y garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad, independientemente de su origen socioeconómico, género, raza, religión u orientación sexual.

7. **Innovación:** El currículo debe ser innovador, y estar diseñado para fomentar la investigación y la innovación en los estudiantes, para que puedan generar conocimiento y soluciones de manera crítica, ética, sistémica y creativa a los problemas del entorno.
8. **Transversalidad:** El currículo debe articular los contenidos y aprendizajes de las diferentes disciplinas académicas, con el fin de promover la formación integral de los estudiantes, entendiendo el conocimiento como un sistema interconectado de conceptos, habilidades y valores y el aprendizaje como un proceso activo y constructivo.

CAPÍTULO I. DEFINICIONES

- ***Currículo.***

El currículo es el conjunto de objetivos, competencias, contenidos, métodos y evaluaciones que se utilizan en un contexto de aprendizaje para determinar los objetivos que se pretenden alcanzar dentro del mismo. El currículo debe ser diseñado para garantizar que los estudiantes adquieran habilidades y competencias que les permitan enfrentar los retos del mundo actual, y que estén a la altura de los estándares internacionales. En UNISANPABLO al trabajar desde la escuela de desarrollo humano, el currículo debe estar enfocado en el desarrollo integral de la persona, y buscar que el estudiante tenga una formación en valores, habilidades y conocimientos que le permitan ser una persona autónoma, crítica y reflexiva. El currículo debe ser flexible y adaptable a las necesidades y características de los estudiantes, para permitir su desarrollo integral y su formación en valores, habilidades y conocimientos que les permitan enfrentar los retos del mundo actual.

- ***Modelo Pedagógico.***

El modelo pedagógico es el conjunto de principios, estrategias y metodologías que se utilizan para guiar el proceso de enseñanza-aprendizaje. En UNISANPABLO desde la escuela de desarrollo humano, el modelo pedagógico es flexible y adaptable a las necesidades y características de los estudiantes, para permitir su desarrollo integral y su formación en valores, habilidades y conocimientos que les permitan enfrentar los retos del mundo actual. El modelo pedagógico debe fomentar el aprendizaje significativo, donde el estudiante construya su propio conocimiento a partir de sus experiencias y su contexto cultural. Además, el modelo pedagógico promueve el análisis crítico de la realidad social, política y económica, y busca que el estudiante sea capaz de transformar su entorno.

- ***Créditos Académicos.***

El currículo de los programas en los diferentes niveles de formación se dinamiza a partir del despliegue progresivo de las competencias del perfil del egresado, sus resultados de aprendizaje y sus correspondientes espacios académicos del plan de estudios. Esta organización permite determinar las progresiones que los estudiantes deben realizar para el abordaje, desarrollo y profundización de los aprendizajes propuestos en el programa, y por lo tanto orienta la distribución y asignación de horas de trabajo académicos necesarias para la realización de las actividades formativas y evaluativas de los espacios académicos.

En ese orden de ideas, UNISANPABLO concibe el crédito académico como la unidad de medida por medio de la cual se establece en tiempo de dedicación de los estudiantes a sus procesos de aprendizaje, distribuido entre las horas que requieren *acompañamiento directo con los profesores* y las horas de *trabajo independiente*. El crédito académico es entonces el número de horas necesarias que le permitan al estudiante el logro de los *resultados de aprendizaje* y esto se traduce en la racionalidad estimada de dedicación que, independientemente de la

modalidad educativa, del nivel de formación o del perfil de los estudiantes, corresponde a 48 horas de dedicación al aprendizaje por crédito académico para un periodo académico.

La distribución diferenciada entre las horas de acompañamiento directo con el profesor (TD) y de trabajo independiente (TI) define la relación pedagógica entre el profesor y el estudiante en la construcción del conocimiento, el logro de los resultados de aprendizaje, y el uso de las mediaciones y recursos educativos. Además, establece el nivel de autonomía del estudiante en cada espacio académico en relación con el objeto de estudio y el requerimiento de la orientación y acompañamiento del profesor, como criterio para definir la relación del crédito. Una adecuada distribución de las horas que componen el crédito académico permite calcular el número máximo de espacios académicos que un estudiante podrá cursar en un periodo, facilita la programación horaria, identifica necesidades de infraestructura física y tecnológica de un programa académico y permite estimar con mayor precisión la dedicación de tiempo a la enseñanza.

- ***Trabajo directo***

Las actividades formativas y evaluativas directamente dirigidas por el profesor, tanto sincrónicas como asincrónicas, son esenciales para garantizar el logro de las competencias y resultados de aprendizaje del programa y del espacio académico. Estas actividades abordan asuntos específicos de las formas de enseñanza-aprendizaje, que son mediadas por la experticia tanto pedagógica como disciplinar del profesor. Esto se traduce en la programación de clases, tutorías, asesorías, acompañamiento en centros de práctica, y el cálculo estimado de permanencia y uso de mediadores tecnológicos, como aulas virtuales, laboratorios virtuales y físicos, y demás dispositivos, estrategias y tecnologías que, primero cumplan una labor explícita y dirigida al aprendizaje y segundo sean incorporadas explícitamente en el proceso educativo mediante una planeación curricular.

Dentro de las horas de trabajo con acompañamiento directo del profesor se deben distribuir las actividades de formación que se realizarán de forma sincrónica y asincrónica, de acuerdo con la modalidad del programa, naturaleza de los saberes y a los requerimientos específicos de la estrategia pedagógica.

- ***Trabajo independiente***

El trabajo independiente es el tiempo que el estudiante dedica para complementar y profundizar las actividades académicas en su proceso de aprendizaje, de acuerdo con el diseño curricular del espacio académico. Este tiempo debe ser calculado en la planeación académica, según la intención formativa y el logro de los resultados de aprendizaje. Comprende la preparación de las actividades recomendadas para cada encuentro, tiempos de práctica y entrenamiento específico (sin acompañamiento del profesor), proceso de reflexión e interiorización del conocimiento, y otros aspectos según las condiciones propias de educabilidad de los estudiantes.

El trabajo independiente se apoya en el uso de los diferentes recursos que el estudiante emplea según las recomendaciones del profesor y tiene en cuenta las condiciones particulares de cada estudiante, gestionando tiempos y recursos de manera autónoma. En esta autonomía

se reconoce al estudiante como agente activo y dinamizador de nuevos conocimientos frente a las necesidades actuales de formación.

- **Espacios Académicos**

Se refiere a un conjunto de actividades formativas y evaluativas que se realizan en un periodo determinado, y que están diseñadas para permitir el desarrollo integral de los estudiantes. El espacio académico debe estar enfocado en el desarrollo de habilidades y competencias que les permitan enfrentar los retos del mundo actual, y que estén a la altura de los estándares internacionales. Además, el espacio académico debe ser flexible y adaptable a las necesidades y características de los estudiantes, para permitir su desarrollo integral y su formación en valores, habilidades y conocimientos que les permitan enfrentar los retos del mundo actual.

- **Tipología de espacios académicos según su naturaleza**

o Espacios Académicos Teóricos

Los espacios académicos teóricos se caracterizan por contener estrategias pedagógicas y mediaciones que promueven la construcción del conocimiento a partir de análisis comprensivos de los aspectos formales que fundamentan, enmarcan y definen lo que es el objeto de estudio de la disciplina. Tienen la finalidad de conocer la realidad apelando al establecimiento de postulados y razonamientos para observar y contemplar los fenómenos sin intervención o actuación directa y animada con los objetos de estudio que le constituyen.

o Espacios Académicos Teóricos – prácticos

Los espacios académicos se caracterizan por combinar las estrategias pedagógicas y mediaciones tanto de carácter teórico como práctico para la construcción del conocimiento. Tienen la finalidad de aportar una mirada integral de los aprendizajes, apelando a las mejores cualidades y virtudes de cada forma de abordar el conocimiento.

o Espacios Académicos Prácticos

Los espacios académicos se caracterizan por contener estrategias pedagógicas y mediaciones que promueven la construcción del conocimiento a partir de la experimentación y actuación sobre los objetos de estudio para derivar su representación en la experiencia del estudiante. Tienen la finalidad de representar la realidad apelando a la acción, relacionamiento e intervención de los fenómenos para comprenderlos, aprehenderlos y transformarlos.

- **Inclusión tecnológica**

Hace referencia a la integración estratégica y efectiva de tecnologías de información y comunicación (TIC) en los procesos educativos, mejorando la calidad del aprendizaje al ofrecer nuevas oportunidades y enriquecer la experiencia educativa, así como brindando mayores posibilidades de colaboración y acceso a los procesos de formación.

Respecto de la relación entre la modalidad del programa y la inclusión tecnológica en el mismo es necesario establecer los rangos de mediación tecnológica en el acompañamiento directo del profesor, de acuerdo con ello la modalidad presencial podrá tener hasta un 40% de inclusión

tecnológica, la modalidad a distancia hasta un 80% de inclusión tecnológica y la modalidad virtual por su naturaleza el 100%.

- ***Tipología de espacios académicos según su inclusión tecnológica***

○ Espacios Académicos Presenciales

Un espacio académico presencial es una modalidad de enseñanza en la que el estudiante y el profesor se encuentran en un mismo lugar y en un momento determinado para gran parte del proceso y la acción educativa. En este tipo de espacio académico, el estudiante tiene la oportunidad de interactuar directamente con el profesor y con sus compañeros, lo que facilita el aprendizaje y la construcción de conocimiento. Además, permite al estudiante recibir retroalimentación inmediata sobre su desempeño y aclarar dudas en tiempo real.

○ Espacios Académicos Híbridos

Un espacio académico híbrido es una modalidad de enseñanza que combina tanto la educación presencial como la educación a distancia. En este tipo de espacio académico, los estudiantes pueden asistir a clases presenciales, pero también pueden acceder a contenido educativo en línea a través de una plataforma virtual. Esta modalidad de enseñanza permite a los estudiantes tener una mayor flexibilidad en su horario de estudio, ya que pueden acceder al contenido educativo en línea en cualquier momento y lugar. Además, permite al estudiante interactuar directamente con el profesor y con sus compañeros en las clases presenciales, lo que facilita el aprendizaje y la construcción de conocimiento.

○ Espacios Académicos Virtuales

Un espacio académico virtual es una modalidad de enseñanza que se realiza a través de una plataforma virtual. En este tipo de espacio académico, los estudiantes pueden acceder al contenido educativo en línea en cualquier momento y lugar. Esta modalidad de enseñanza permite a los estudiantes tener una mayor flexibilidad en su horario de estudio, ya que pueden acceder al contenido educativo en línea en cualquier momento y lugar. Además, permite al estudiante interactuar con el profesor y con sus compañeros a través de la plataforma virtual.

- ***Gestión Curricular***

La gestión curricular es el conjunto de acciones y estrategias que se llevan a cabo para garantizar la implementación efectiva del currículo. Se enfoca en la planificación, diseño, implementación, seguimiento y evaluación del currículo, y busca garantizar que los estudiantes adquieran habilidades y competencias que les permitan enfrentar los retos del mundo actual, también se enfoca en la formación y capacitación de los docentes, para garantizar que estén preparados para implementar el currículo de manera efectiva. Además, busca garantizar que los recursos necesarios para la implementación del currículo estén disponibles, y que se realice una evaluación constante del mismo para garantizar su pertinencia y calidad.

- ***Competencias***

Las competencias son un conjunto de habilidades, destrezas, conocimientos y actitudes que permiten a los estudiantes enfrentar los retos del mundo actual. Desde el modelo de la escuela de desarrollo integral con un enfoque humanista, constructivista histórico-cultural y crítica, las competencias deben estar enfocadas en el desarrollo integral de la persona, y buscar que el estudiante tenga una formación en valores, habilidades y conocimientos que le permitan ser una persona autónoma, crítica y reflexiva. Las competencias deben estar diseñadas para fomentar el aprendizaje significativo, donde el estudiante construya su propio conocimiento a partir de sus experiencias y su contexto cultural. Además, las competencias deben estar enfocadas en el análisis crítico de la realidad social, política y económica, y buscar que el estudiante sea capaz de transformar su entorno.

- ***Resultados de Aprendizaje***

Los lineamientos definidos en esta política tienen como base el concepto de resultados de aprendizaje establecido por el CESU en el Acuerdo 02 (2020): “Son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su Programa Académico. Se constituyen en el eje de un proceso de mejoramiento en el que se evalúa el grado en el cual el estudiante se acerca a obtener los resultados definidos por el Programa Académico. A partir de ellos se llevan a cabo ajustes en los aspectos curriculares para lograr un proceso de aprendizaje más efectivo. Los resultados de aprendizaje se definen para un Programa Académico específico. Los resultados de aprendizaje serán establecidos teniendo en cuenta las tendencias de las disciplinas que configuran la profesión; perfil de formación que se espera desarrollar; la naturaleza, el nivel de formación y modalidad del programa académico y los estándares internacionales” (p.7)

- ***Ruta de Formación***

Es un itinerario que define los objetivos, contenidos, estrategias y evaluación de un proceso de formación, debe tener como objetivo promover el desarrollo integral de los estudiantes, es decir, su formación cognitiva, socioemocional y ética, debe estar diseñada para ser flexible y adaptable a las necesidades y características de los estudiantes.

CAPÍTULO II. GESTIÓN DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

La gestión de créditos académicos es un componente fundamental de la política de currículo, los créditos académicos son la unidad de medida o valoración del trabajo académico del estudiante, y comprenden todas las actividades académicas incluidas en el plan de estudio o de formación de un determinado programa, se enfoca en la planificación, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los créditos académicos, y busca garantizar que los estudiantes adquieran habilidades y competencias que les permitan enfrentar los retos del mundo actual. Además, busca garantizar que los recursos necesarios para la implementación de los créditos académicos estén disponibles, y que se realice una evaluación constante de los mismos para garantizar su pertinencia y calidad.

- *Créditos asociados a los programas académicos*

UNISANPABLO se ha comprometido a realizar una oferta académica pertinente, atractiva y de calidad a los grupos de interés. Para lograr este objetivo, se han establecido patrones comunes para el diseño de los currículos que atienden oportunamente a la gestión de los créditos académicos, así como rasgos identitarios en las denominaciones comunes y por nivel formativo, para facilitar la movilidad de los estudiantes y el reconocimiento de los aprendizajes, entre otros beneficios. En ese orden de ideas, se han establecido institucionalmente los rangos de créditos académicos para el diseño de los programas, en atención a las tendencias nacionales e internacionales, así como a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional y estructura curricular, y a la necesidad de establecer criterios mínimos de calidad para el desarrollo institucional. La siguiente tabla establece los rangos óptimos para el diseño de los programas académicos en UNISANPABLO:

Técnico Profesional		Tecnológico		Profesional Universitario		Especialización Técnica		Especialización Universitaria		Maestría		PhD
Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Depende
56	60	90	100	130	150	16	20	20	24	38	48	Convenio

Los rangos de créditos académicos establecidos pueden flexibilizarse en casos particulares, como nuevos campos de conocimiento o programas avalados por el Consejo Académico. La distribución de créditos académicos en los periodos académicos se realizará teniendo en cuenta la modalidad, las didácticas y la disponibilidad de tiempo del estudiante. Los planes de estudios deben organizarse en periodos académicos con un número similar de créditos.

- ***Distribución de créditos en los cursos***

Niveles de formación	Espacios Académicos teóricos	Espacios Académicos prácticos	Espacios académicos teórico - prácticos
Técnico profesional	1 AD : 2 TI	1 AD : 3 TI	Al ser espacios académicos que articulan la relación pedagógica teórica y práctica, la distribución de TD y TI se asignarán de acuerdo con la modalidad del programa, la naturaleza de los saberes, la infraestructura y recursos educativos disponibles y los requerimientos específicos de la estrategia pedagógica.
Tecnológico	1 AD : 2 TI	1 AD : 3 TI	
Profesional universitario	1 AD : 2 TI	1 AD : 3 TI	
Especialización universitaria	1 AD : 3 TI	1 AD : 4 TI	
Maestría	1 AD : 3 TI	1 AD : 4 TI	
Doctorado	1 AD : 4 TI	1 AD : 6 TI	

La distribución de horas de acompañamiento directo con el profesor - TD y de trabajo independiente – TI de los espacios académicos teóricos y de los prácticos podría variar siempre y cuando los cambios estén claramente soportados con el aval de los Comités de currículo de programa.

Capítulo III. LOS APRENDIZAJES

La escuela de desarrollo integral se basa en la idea de que el aprendizaje es un proceso integral que involucra el desarrollo de las dimensiones cognitiva, socio emocional y espiritual del ser humano. Los resultados de aprendizaje deben reflejar este enfoque integral, a fin de garantizar que los estudiantes adquieran las capacidades necesarias para ser ciudadanos integrales y comprometidos con su desarrollo personal y el desarrollo de su comunidad. En este capítulo se presentan los lineamientos generales para la formulación de resultados de aprendizaje en el marco de la escuela de desarrollo integral.

- ***Resultados de Aprendizaje del programa***

Se refiere a lo que el estudiante sabrá, comprenderá y será capaz de hacer como resultado de la formación integral recibida y las competencias que se espera adquieran los graduados del programa de conformidad con lo definido en el proyecto educativo específico en alineación con el proyecto educativo de la facultad e institución

- ***Resultados de Aprendizaje del curso***

Se refiere a lo que se espera que el estudiante sepa, comprenda y sea capaz de hacer al cursar cada espacio académico de su plan de estudios. Los resultados de aprendizaje del espacio académico deben contribuir al logro de los resultados del aprendizaje del Programa.

- ***Características de los resultados de aprendizaje.***

Los resultados de aprendizaje deben cumplir con los siguientes criterios:

- **Claridad:** deben ser expresados de manera clara y concisa para que sean comprendidos por todos los involucrados.
- **Observabilidad:** deben ser observables y evaluables a través de instrumentos o mecanismos definidos.
- **Alcanzabilidad:** deben ser factibles y alcanzables por los estudiantes al término del programa.
- **Idoneidad:** deben ser relevantes para los espacios académicos y la enseñanza.
- **Tridimensionalidad:** deben dar cuenta de las dimensiones conceptual, procedimental y actitudinal del saber.
- **Relación con los resultados del programa:** deben estar relacionados con los resultados del programa.

- **Correspondencia con la taxonomía:** deben corresponderse con la taxonomía establecida en el programa.

- ***Construcción de los resultados de aprendizajes***

Los resultados de aprendizaje deben tener una estructura compuesta de los siguientes elementos: verbo, se refiere a la acción que debe realizar el estudiante al final del proceso formativo, se debe escribir en presente simple. Contenido, se refiere a la relación del conocimiento aplicado que se dinamiza dentro de la acción para ser demostrado. Contexto, se refiere a la definición de dónde se realizará la acción, en qué condiciones el estudiante dará cuenta de su desempeño.

Para la formulación de los resultados de aprendizaje se realiza uso de una de las diversas taxonomías que permiten conocer y orientar mejor el aprendizaje de los estudiantes y que los profesores pueden emplear según la naturaleza y los objetivos propuestos de tal manera que su planificación se vea reflejada en el éxito académico de los estudiantes.

- ***Implementación de los resultados de aprendizaje***

Con base en los elementos que plantea el concepto de resultados de aprendizaje adoptado del CESU, La implementación de los resultados de aprendizaje en una escuela de desarrollo integral se realiza en tres etapas, bajo el liderazgo del Comité Curricular y con la participación de todos los actores involucrados. El proceso deberá surtir las siguientes etapas:

Etapas 1: Análisis situacional

- **Análisis del contexto:** se estudia el contexto actual, las demandas del mercado laboral y las tendencias internacionales en educación superior.
- **Análisis del programa:** se revisa el programa académico para identificar su coherencia con las exigencias del contexto y las necesidades de los estudiantes.

Etapas 2: Ajuste curricular

- **Definición del perfil de egreso:** se define el perfil de egreso del programa, que establece las competencias que los estudiantes deben adquirir al finalizar sus estudios.
- **Definición de la taxonomía:** se define la taxonomía que se utilizará para expresar los resultados de aprendizaje.
- **Definición de los resultados de aprendizaje:** se definen los resultados de aprendizaje del programa, a partir de las competencias del perfil de egreso.

- Ajuste de la malla curricular: se ajusta la malla curricular para que esté alineada con los resultados de aprendizaje definidos.

Etapa 3: Alineación del proceso formativo

- Planeación de los espacios académicos: se planifica cada espacio académico en función de los resultados de aprendizaje definidos.
- Incorporación de estrategias de aprendizaje: se incorporan estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo de los niveles de pensamiento y el logro de los resultados de aprendizaje.

- ***Evaluación de los resultados de aprendizaje***

Se definen momentos de la evaluación, métricas o criterios de evaluación, técnica e instrumentos, así como evidencias para valorar los aprendizajes. La evaluación estará enmarcada en tres niveles específicos:

En los espacios académicos:

Los docentes definirán para cada espacio académico en sus micro currículos los instrumentos o actividades de evaluación que permitan verificar el logro de los resultados específicos por parte de los estudiantes en ese nivel. Los instrumentos o actividades de evaluación deben articularlos con las propuestas por el modelo pedagógico institucional.

En los programas:

Los Comités Curriculares aplicarán en cada programa los mecanismos para evaluar los resultados de aprendizaje

En la Institución

La Vicerrectoría Académica con los decanos de las facultades utilizarán indicadores para evaluar el logro de los resultados de aprendizaje en todos los programas académicos, así como verificando respecto de pruebas externas al ingreso y salida del programa para así determinar el valor agregado.

- ***Equivalencia escalas cuantitativa***

Para facilitar que los programas académicos al implementar los resultados de aprendizaje logren adaptar sus diseños curriculares y proyectos educativos a los estándares internacionales y

también en aras de facilitar la movilidad estudiantil y la doble titulación; se fija la siguiente tabla de equivalencias:

Nivel desempeño resultado de aprendizaje	Equivalencia cuantitativa
Superior. El estudiante demuestra un dominio completo del contenido y las habilidades asociadas al resultado de aprendizaje, es capaz de aplicar el conocimiento y las habilidades de manera independiente y creativa en una variedad de contextos. Además, puede comunicar sus ideas de manera clara y efectiva, lo que le permite transmitir su conocimiento a otros de manera eficiente.	4,7 a 5,0
Alto. El estudiante demuestra un dominio sólido del contenido y las habilidades asociadas al resultado de aprendizaje es capaz de aplicar el conocimiento y las habilidades de manera competente en una variedad de contextos. Además, puede comunicar sus ideas de manera clara y efectiva, lo que le permite transmitir su conocimiento a otros de manera eficiente.	4,2 a 4,6
Medio. El estudiante demuestra un dominio básico del contenido y las habilidades asociadas al resultado de aprendizaje es capaz de aplicar el conocimiento y las habilidades en situaciones simples o conocidas. Además, puede comunicar sus ideas de manera clara y efectiva, lo que le permite transmitir su conocimiento a otros de manera eficiente.	3,6 a 4,1
Bajo. El estudiante demuestra un dominio limitado del contenido y las habilidades asociadas al resultado de aprendizaje es capaz de aplicar el conocimiento y las habilidades en situaciones simples o conocidas, con cierto grado de dificultad. Aunque puede comunicar sus ideas de manera clara y efectiva, a veces experimenta algunas dificultades para hacerlo.	3,0 a 3,5
Inferior. El estudiante no demuestra un dominio del contenido y las habilidades	0,0 a 2,9

Nivel desempeño resultado de aprendizaje	Equivalencia cuantitativa
asociadas al resultado de aprendizaje, no podrá aplicar el conocimiento y las habilidades en ninguna situación. Además, tendrá dificultades para comunicar sus ideas	

CAPÍTULO IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO

El seguimiento y evaluación del currículo son procesos fundamentales para garantizar la calidad de la educación superior. Estos procesos permiten identificar las fortalezas y debilidades del currículo, así como los logros y desafíos de los estudiantes.

La gestión curricular es el conjunto de acciones que se llevan a cabo para implementar, seguir y evaluar el currículo. Las acciones más importantes son:

- Implementación del currículo: poner en marcha el currículo en los espacios académicos y programas.
- Seguimiento del currículo: monitorizar el desarrollo del currículo para identificar posibles problemas o necesidades de mejora.
- Evaluación del currículo: valorar el impacto del currículo en el aprendizaje de los estudiantes.

- Principios de la evaluación curricular

La evaluación curricular debe considerar los principios desde los que se formula, dando prioridad a los siguientes:

- **Integralidad:** la evaluación debe considerar las dimensiones cognitiva, socioemocional y espiritual del desarrollo integral de los estudiantes.
- **Pertinencia:** la evaluación debe estar alineada con los objetivos del currículo y con las necesidades de los estudiantes, del contexto y de la sociedad.
- **Calidad:** la evaluación debe ser confiable y válida, y debe permitir obtener información relevante para la toma de decisiones.

- Actores responsables

El seguimiento y evaluación del currículo es una responsabilidad compartida por todos los actores involucrados en el proceso educativo. Los actores responsables del seguimiento y evaluación del currículo incluyen:

- **Estudiantes:** Los estudiantes son los principales actores del seguimiento y evaluación del currículo. Ellos pueden proporcionar información valiosa sobre sus experiencias de aprendizaje y sobre los desafíos que enfrentan.
- **Docentes:** Los docentes son responsables de implementar el currículo y, por lo tanto, tienen un papel importante en el seguimiento y evaluación del currículo.
- **Directivos:** Los directivos son responsables de la gestión del currículo y, por lo tanto, tienen un papel importante en el seguimiento y evaluación del currículo.
- **Pares académicos:** Los pares académicos son un recurso valioso para el seguimiento y evaluación del currículo. Ellos pueden proporcionar información objetiva sobre el currículo y sobre las prácticas pedagógicas.

- ***Proceso de evaluación curricular***

El proceso de evaluación curricular debe ser sistemático y participativo. Debe incluir las siguientes fases:

- **Planeación:** en esta fase se definen los objetivos, los procedimientos y los instrumentos de la evaluación.
- **Recolección de información:** en esta fase se recopila la información necesaria para la evaluación a través de diversas fuentes, como encuestas, cuestionarios, entrevistas, observaciones, análisis de documentos, etc.
- **Análisis de información:** en esta fase se analiza la información recopilada para identificar las fortalezas y debilidades del currículo.
- **Reporte de resultados:** en esta fase se reportan los resultados de la evaluación a los actores responsables para tomar acciones de mejora.

Para garantizar la efectividad del seguimiento y evaluación del currículo, es necesario involucrar a todos los actores responsables, el seguimiento y evaluación del currículo debe ser un proceso participativo que involucre a todos los actores responsables. Utilizar una variedad de fuentes de información para el seguimiento y evaluación debe recopilarse a través de una variedad de fuentes para obtener una visión más completa del currículo. Analizar la información de manera sistemática, la información recopilada debe ser analizada de manera sistemática para identificar las fortalezas y

debilidades del currículo; luego de realizado el análisis de la información se deben reportar los resultados de manera oportuna a los actores responsables para tomar acciones de mejora y establecer aplicaciones específicas.

Para realizar el seguimiento y evaluación del currículo se construirán guías, formatos e instrumentos específicos para su implementación, los que serán aprobados por el Consejo Académico y se incluirán en el sistema de calidad de la institución.